

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR
EJECUTADO: LUIS FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO
RADICACION: 630014003008202019-00473-00

Frente a la solicitud de publicación del emplazamiento del demandado y el acreedor hipotecario, en el registro nacional de personas emplazada, se requiere a la profesional del derecho de la parte actora, que acate lo que se había ordenado en el auto del 04 de marzo de 2020.

N O T I F I Q U E S E . -

El juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02/07/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce45b4195af4f047205b6292d90ff3bb1ea2e7b81b1c706614817f42f4db5087**
Documento generado en 01/07/2021 10:06:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>